REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 07 NOV. 2019
FECHA DESPACHO 08 NOV. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 3212

FRESIA, 08 NOV. 2019

V I S T O S:

1° El Ord.N°153 de fecha 04/11/2.019 de la Escuela Rural San Andrés de Tegualda que se adjunta.

2° El D.F.L.(I) 3.063/1.980 sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los municipios, el D.L.8.620 de 1.987, "Código del Trabajo".

3° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1.980, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° La Ley N°19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la X° Región de Los Lagos de fecha 01/11/2.016 que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2.019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04/04/2.019, que Nombra Director Titular para la Unidad de Dirección de Control.

8° El Decreto Alcaldicio N°3175 de fecha 05/11/2.019, que Designa como Encargado del Depto. de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE, la salida Pedagógica a los alumnos y alumnas de Pre-Kínder y Kínder de la Escuela Rural San Andrés de Tegualda a la Localidad de Metri Carretera Austral comuna de Puerto Montt, el día 14 de Noviembre del 2019.

2. ENTREGUESE, fondos a rendir al **Sr. PEDRO PEÑA CHANDIA,** [redacted] Director Escuela Rural San Andrés de Tegualda, la suma de **$200.000.- (Doscientos mil pesos),** para Financiar gastos de Colaciones, Combustible, Peaje e Imprevistos, por salida Pedagógica el día 14 de Noviembre del 2019 a la Localidad de Metri Carretera Austral comuna de Puerto Montt.

3. IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto una vez realizada la Rendición a los Gastos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOS/HAC/LBA/VOC/jpp.